



Notario de Santiago Luis Eduardo Rodríguez Burr

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA otorgado el 12 de Enero de 2026 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Luis Eduardo Rodríguez Burr.-

Av. Providencia 1777.-

Repertorio Nro: 225 - 2026.-

Santiago, 12 de Enero de 2026.-



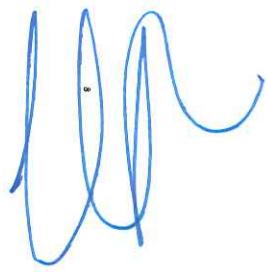
123456922565
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456922565.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71lerodbur&ndoc=123456922565.->

CUR Nro: F4812-123456922565.-

**LER****LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ**
NOTARIO TITULAR
1^a NOTARÍA DE PROVIDENCIA

l.p.o. federación chilena taekwondo
ot.159314

PROTOCOLIZACION ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**FEDERACION CHILENA DE TAEKWONDO**

REPERTORIO N°225/2026

EN SANTIAGO DE CHILE, a doce de enero del dos mil veintiséis, Yo, **LUIS EDUARDO RODRIGUEZ BURR**, abogado, Notario Titular de la Primera Notaría de Providencia, con oficio en Avenida Providencia número mil setecientos setenta y siete, procedo a protocolizar: **uno) ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUTOCONVOCADA FEDERACION CHILENA DE TAEKWONDO**, con fecha cinco de enero del año dos mil veintiséis, y **dos) Anexos**, que consta de treinta hojas escritas por un solo lado, que se protocolizan al final del presente Registro con el número **ciento treinta y ocho**.- Documentos protocolizados a solicitud de doña KAREN ROSA MITRE SABA, cédula de identidad número seis millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y seis guión siete.- Di copia.- Doy fe.-



**ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUTOCONVOCADA
FEDERACIÓN CHILENA DE TAEKWONDO
05-01-2026**

En Santiago, a 05 de enero de 2026, siendo las 19:06, se da inicio formal a la Asamblea General Extraordinaria autoconvocada por los socios de la Federación Chilena de Taekwondo.

I. LISTA DE ASISTENCIA:

Siendo las 19:06 horas, se pasa a tomar asistencia, encontrándose presentes al momento del inicio, las siguientes asociaciones:

1. Asociación Deportiva Local Taekwondo Décima Región Los Lagos
2. Asociación de Taekwondo UTF
3. Asociación Unión Cuarta Región
4. Asociación Comunal Rancagua
5. Asociación Regional Sur de Taekwondo WTF
6. Asociación Deportiva Regional de Taekwondo WTF Escuelas Kangnam
7. Asociación Deportiva Local Talca
8. Asociación Estudiantil de Taekwondo de Rengo
9. Asociación Deportiva Local y Cultural de Taekwondo Metropolitano
10. Asociación Deportiva Regional Gwanmunseong
11. Asociación Deportiva Local de Taekwondo Naeki
12. Asociación de Taekwondo Rott Lly
13. Asociación Norte Grande
14. Asociación Fin del Mundo
15. Asociación Saeturi

La Asociación Norte Grande se encuentra tramitando su vigencia y solicita participar como oyente, sin voz ni voto.

II. DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM DE FUNCIONAMIENTO:

De conformidad a lo establecido en el artículo 27 de los estatutos de la Federación, para la debida constitución de la asamblea, se requiere la concurrencia de la mitad más uno de los socios registrados y activos, procediendo en este acto a hacer el conteo de cuántas asociaciones se encuentran registradas y activas en el padrón de la Federación:

1. Asociación Deportiva Local Taekwondo Décima Región Los Lagos: Vigente
2. Asociación de Taekwondo UTF: Vigente



Certificado
1234569822565
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>



3. Asociación Unión Cuarta Región: Vigente
4. Asociación Comunal Rancagua: Vigente
5. Asociación Regional Sur de Taekwondo WTF: Vigente
6. Asociación Deportiva Regional de Taekwondo WTF Escuelas Kangnam: Vigente
7. Asociación Deportiva Local Talca: Vigente
8. Asociación Estudiantil de Taekwondo WTF de Rengo: Vigente
9. Asociación Deportiva Local y Cultural de Taekwondo Metropolitano: Vigente
10. Asociación Deportiva Regional Gwanmunseong: Vigente
11. Asociación Deportiva Local de Taekwondo Naeki: Vigente
12. Asociación de Taekwondo Rott Lly: Vigente
13. Asociación Norte Grande : No Vigente
14. Asociación Fin del Mundo: Vigente
15. Asociación Saeturi: Vigente
16. Asociación de Taekwondo Koryo Atacama: No Vigente
17. Asociación Sokkuram de Temuco: No Vigente
18. Asociación Deportiva Taekwondo Musotokwan: No Vigente
19. Asociación Deportiva Local de TKD Tigres Negros Concepción: No Vigente
20. Asociación Estudiantil Rengo: No Vigente
21. Asociación de TKD Regional de Los Ríos: Vigente
22. Asociación Deportiva Dalma Daesa: No Vigente
23. Asociación Bío Bío: Vigente
24. Asociación TKD Ñuble: Vigente
25. Asociación Koryo Temuco: Vigente
26. Asociación Deportiva Local de TKD Ryukosan: Vigente
27. Asociación Deportiva Regional de TKD Koryo: No Vigente
28. Asociación Deportiva Regional de Taekwondo Gangnam: No Vigente
29. Asociación Him Do: No Vigente
30. Asociación Deportiva Regional de TKD Legión Futuro: Vigente
31. Asociación Deportiva Regional Unión de Escuelas Kumgang: Vigente
32. Asociación Deportiva Coyhaique: Vigente
33. Asociación Iquique: Vigente



Considerando la información anterior, se determina que el quórum de funcionamiento para esta asamblea es de 13 asociaciones, cumpliéndose en consecuencia el mínimo requerido, por encontrarse 14 asociaciones presentes, sin perjuicio del oyente, al momento de dar inicio a la asamblea.

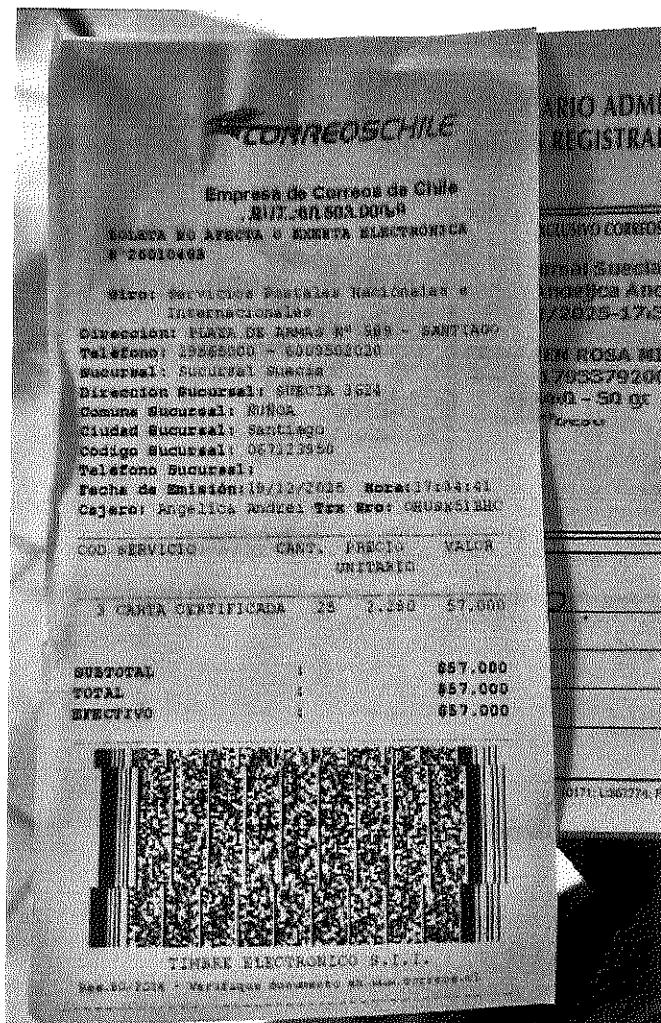
III. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CONVOCATORIA:

A fin de dar cumplimiento a lo preceptuado por el inciso final del artículo 36 del Reglamento de la Ley del Deporte, se pasa a consignar el cumplimiento de los requisitos de convocatoria a la presente asamblea:

De conformidad a lo establecido en el artículo 31 del Decreto Ley 59/2001 que fija el reglamento de la Ley del Deporte, se establece que para la convocatoria se requiere que la citación la realice por escrito una cantidad equivalente a un tercio o más de los socios activos de la Federación.

En consecuencia, considerando la cantidad de asociaciones vigentes, el mínimo requerido para haber podido proceder a la convocatoria, era de 8 miembros, superándose el mínimo requerido, por haberse citado a asamblea por parte de 12 miembros activos.

Asimismo, se deja constancia en el acta del hecho de haberse enviado correo electrónico a todas las asociaciones de la Federación, conjuntamente con carta certificada, la cual se despachó con fecha 19 de diciembre de 2025, adjuntándose en este acto el comprobante de envío de las referidas cartas:



Certificado
123456922565
Verifique validez
<http://www.fojas>

 EDUARDO RODRÍGUEZ
NOTARIO PÚBLICO
14. NOTARIA
PROVINCIA
Buenos Aires

La publicación de la citación en un diario de circulación nacional, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 26 de los estatutos, se realizó el día 20 de diciembre de 2025, mediante un inserto en el diario Las Últimas Noticias, el cual se adjunta en este acto:

1640

**Citan a reunión
instituciones**

CITACIÓN A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA autoconvocada. Federación Chilena de Taekwondo Tal como lo establece el artículo 25, en relación con el artículo 14, letra e) del Estatuto de la Federación, las asociaciones firmantes, mediante auto convocatoria, citamos a Asamblea General Extraordinaria, la cual se llevará a cabo de manera online el día lunes 05 de enero a las 19:00 horas a través del siguiente enlace meet.google.com/ixq-anag-foe Los temas a tratar en esta Asamblea Extraordinaria son: Elección de un miembro y encargado de acta ad-hoc para la debida continuidad y validez de la Asamblea. Determinación de la forma de realizar el proceso eleccionario y reglas a las que se sujetará el mismo, una vez resueltas las acciones judiciales que se encuentran vigentes. Oportunidad y pertinencia de citar a Asamblea para resolver impugnaciones a las decisiones del ex Directorio y reglas a las que se someterá la misma, en caso de realizarse. Para los efectos de acreditar debidamente la representación de cada una de las Asociaciones que integran nuestra Federación, el Presidente (a) de la Asociación o un delegado que sólo podrá ser un Director mediante poder notarial del mismo Presidente, tendrán que presentar previamente un certificado con el nombre de los Directores, que acredite la vigencia de la asociación, documento que no podrá tener una antigüedad superior a los 60 días. Sólo podrán asistir a la asamblea quienes acrediten ser socios de la Federación.



TMZ asegura que Nick Reiner, acusado de parricidio, padecerá de esquizofrenia.

卷之三

Al compaginarlo, impactantes autoridades apuraron este jueves la deserción de la dictadura de Sebastián Piñera, tras la renuncia de su ministro de Defensa, Sergio Izquierdo, y el de su secretario de Estado, Sergio Gómez, que dejaron su cargo en medio de la crisis que vive el régimen. "Sergio Izquierdo y Sergio Gómez dejaron su cargo en medio de la crisis que vive el régimen. La renuncia de Izquierdo es la más importante, ya que es el ministro de Defensa, que es la fuerza más importante del país", sostuvo el diputado de la UDI, Raúl Pérez, quien agregó que "el presidente Piñera no ha hecho nada para solucionar la crisis, y las personas que lo rodean ya no quieren más que él sea presidente".

Rob Reiner había reconocido que tenía “miedo” de su hijo

En semanas previas, se le cambiaron los medicamentos al ahora sospechoso, quien estaba *terráctico y delirante*.



Hub Products
Hub Products
Hub Products

tabularlo, pero que tienen "hacerse de rogar en el libro". Ni siquiera fuerza la art." El abuso de ciudades habría correspondido a la especie de la "falsa". Haciendo, Mál. ya mencionó que por esto Niels quería ser duradero. "No cumplió por tanto su promesa".²¹

Este informe muestra, de nuevo, que Mark Feuer (un metodista) es el candidato más popular entre los protestantes, seguido de "católicos", "congregacionistas" y "adventistas", mientras que entre los no protestantes el más popular es el candidato demócrata, John F. Kennedy.

«También» en tanto que se ha de recordar que Guy Béart, las piezas de Rob Keppel y Michelle Sasseen. La pieza, sin duda, es la que más ha sido elogiada, tanto por el público como por la crítica.

creo que diría que la gente tiene miedo de su propia vida. Creo que va a proponer algo parecido a lo mismo". Esta balañada pone el cuento en una senda de humor de Paul Shaffer que menciona a Betty Crystal, Barry Davel y Bill Hudson como los tres.

“Cita a los amigos del cine en puertas más abiertas”, a Albit Jackson, dirigente de Nick Reiner, y Lanzo, con su deslumbrante y alegre voz. Hemos presentado a Roger Ebert, quien ha querido, de acuerdo a “Chicago Tribune”, que se haga US\$12.000 por persona. “No puedo comunicar por qué”, dijo Jackson, encantado por la presentación anterior. Los tristes días pasados que “Buenas Noches” de Nick Jackson desean evitar que sepa que se presentó en su función anterior a su matrimonio de Carl Reiner, presidente del congreso, y de actores como de Holt.

Este viernes por la tarde, yacerente T002 pierde la vida en el asilo de Rose Beaufort y Alfonso Boagedo, tras sufrir una parada de la respiración y una parada cardiorrespiratoria. Los familiares del anciano, despedidos a sus padres, y que habían asistido al funeral, se dirigen a la iglesia de San Pedro y San Pablo.

La banda no sobrevivió a la agresión de Perry Farrell a Dave Navarro

Grupo Jane's Addiction informó su quiebre definitivo

PAPERS OF THE ROYAL SOCIETY

Graspsia de colectar quanto en los 20, en 1991 se llevó de rock. Dijo: "Estadística no importa. Yo me considero un mago y la predicción en 1992, en 2004 para volver a desembarcar ya predice en 2004. En 2004 subiríamos, pero en 2012, yo estaría a fundas con Eric Clapton y el grupo".

En NGA, parece que las demandas de los maestros legítimas plantean serias lagunas a ciertas autoridades de servicios para girar, en pleno desacuerdo con el fiscal y el secretario Perry Castell, que la DGA le pidió a la junta de gobernación que liberara a este. Se recordó que giró en una medida de apoyo a la medida que se quería darle que desapareciera de la escuela y de la enseñanza dominicana.

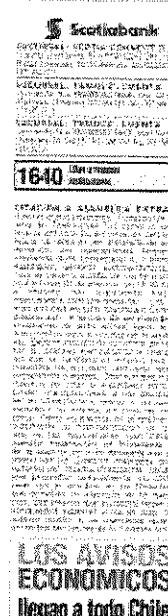
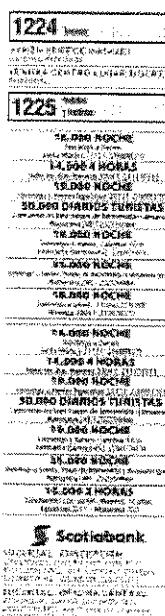
presero fue Perry quien se despidió públicamente por la audiencia y con sus compañeros por "poderme despedir". Luego, la banda comenzó con "Una fiesta profunda" y "Leyendas".

traz diferenças" e que "para os
partidos, em diferentes momentos,
ocorre estarem, de certa maneira,
mais próximos uns dos outros".



320 *Journal of Health Politics*

Pag: 7/32



Certificado
123456922565
Verifique validez
<http://www.fejas.com.br>

 EDUARDO RODRÍGUEZ
NOTARIO PÚBLICO
14. NOTARIA
PROVINCIA
Buenos Aires

IV. DISCUSIÓN DE PUNTOS DE TABLA:

Habiéndose verificado por parte de los asistentes el cumplimiento del quórum y de los requisitos de convocatoria, proceden en este acto a discutir los puntos que se encontraban fijados en la respectiva citación:

1. Elección de un miembro y encargado de acta *ad-hoc* para la debida continuidad y validez de la Asamblea.

Toma la palabra el Maestro Juan Carlos Águila, en representación de la asociación metropolitana, quien propone al Maestro Eric Valdivia como presidente *ad-hoc* a fin de que presida esta asamblea.

Inmediatamente toma la palabra la Maestra Karen Mitre, en representación de la asociación Kangnam, quien propone a don Diego Muñoz a efectos de que presida la asamblea.

Se le da la palabra a los Maestros Eric Valdivia y Diego Muñoz, a efectos que se pronuncien. El primero acepta la nominación y el segundo no se pronuncia. Luego, se somete a votación la designación de la presidencia *ad-hoc* de la asamblea en manos del Maestro Valdivia, lo que es aceptado por un total de 13 votos y una abstención de la asociación Talca.

Acto seguido, se nomina como moderador de la discusión al Maestro Juan Riquelme, lo cual es discutido y aprobado con trece votos y una abstención por parte de la asociación Talca.

Posteriormente, el Maestro Juan Carlos Águila nomina como encargada de acta y en consecuencia, Ministra de Fe *ad-hoc*, a la Maestra Karen Mitre, quien acepta la nominación.

Se somete su nombramiento a discusión de la asamblea, y se adopta la decisión de aprobar la designación por un total de trece votos y una abstención, quedando en definitiva los cargos *ad-hoc*, de la siguiente manera:

Presidente: Maestro Eric Valdivia.

Moderador: Maestro Juan Riquelme.

Encargada de acta: Maestra Karen Mitre.

Determinada la integración de los miembros de la Asamblea, y sin otros puntos que discutir sobre el particular, el presidente *ad-hoc*, hace un llamado para pasar a discutir el segundo punto de la tabla de contenidos.



2. Determinación de la forma de realizar el proceso eleccionario y reglas a las que se sujetará el mismo, una vez resueltas las acciones judiciales que se encuentran vigentes.

Parte tomando la palabra el Maestro Juan Carlos Águila, quien manifiesta que este proceso electoral ha fracasado y que producto de las suspensiones y la negativa de algunos a su reincorporación, a pesar del vencimiento del plazo, se ha llegado a la situación compleja en la que se encuentra la Federación, con una serie de procesos judiciales reclamando de la legalidad de las actuaciones del ex directorio.

En este punto se abrió la discusión, existiendo un consenso respecto a que el proceso actual se encuentra viciado y fracasado, y en consecuencia, se acordó por mayoría de la Asamblea General, en su carácter de órgano soberano, con trece votos y una abstención por parte de la asociación Talca, dejar sin efecto el proceso eleccionario actual y comenzar uno nuevo una vez que se resuelvan las acciones judiciales que se encuentran en curso, permitiendo la participación de quienes se encontraban suspendidos y que a la fecha hubieran cumplido el período de sanción.

Se hace la salvedad de mantener a la Comisión Electoral actual en sus funciones, por haberse ratificado su nombramiento mediante asamblea de fecha 16 de octubre de 2025, estimando la asamblea que no es posible dejar sin efecto, y por este mecanismo, una decisión que ya fue adoptada válidamente por la mayoría en asamblea.

Se deja constancia que esta decisión tiene por objeto sanear cualquier vicio de procedimiento que se hubiera generado, resguardando la responsabilidad de la Federación ante los procesos actualmente en tramitación y garantizando así el derecho a la igualdad y participación de todos los miembros. En consecuencia, se deja sin efecto el proceso electoral, hasta el punto del nombramiento de la Comisión Electoral, la cual seguirá en sus funciones, quedando sin efecto las convocatorias, inscripciones de candidaturas y padrones previos.

Doña Elba Machuca, en representación de la Asociación Estudiantil Rengo, pide la palabra y hace presente que ante la ausencia de un Directorio, es importante determinar la forma en que se va a componer el padrón electoral y la cantidad de votos de cada asociación, considerando el sistema de votación proporcional a que hace referencia el artículo 29 del estatuto de la Federación.

Se abre la discusión en este punto y se resuelve por los presentes que ante la ausencia de un Directorio, se le encargará a la Comisión electoral la conformación del padrón electoral, conjuntamente con la determinación de los votos proporcionales que correspondan a cada asociación. Para tal efecto, una vez que comience a regir el nuevo proceso electoral, será deber de la Comisión elaborar un nuevo reglamento electoral y abrir una nueva convocatoria para la inscripción de las candidaturas, quedando asimismo facultada para resolver cualquier controversia que se suscite respecto al



Certificado
1234569822565
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>



padrón, votos proporcionales, candidaturas o incidentes derivados del nuevo proceso electoral.

La comisión podrá proponer o sugerir la fecha de asamblea para efectos de realizar las elecciones una vez que sea posible comenzar el nuevo proceso electoral, siendo deber de las asociaciones citar a asamblea autoconvocada para efectos de realizar los comicios.

Se deja constancia que todas estas decisiones se adoptaron por trece votos y una abstención.

El presidente ad-hoc toma la palabra y consulta si hay otros temas que tratar, y ante la ausencia de nuevas posturas, da por cerrado el punto y da paso al tercer punto de la tabla.

3. Oportunidad y pertinencia de citar a Asamblea para resolver impugnaciones a las decisiones del ex Directorio y reglas a las que se someterá la misma, en caso de realizarse.

En este punto, parte tomando la palabra el presidente ad-hoc, quien señala que considera que, ante el reinicio del proceso electoral desde cero, y ante el vencimiento del plazo de suspensión que impuso el ex directorio en su oportunidad, por más reparos que le produzca la sanción, no le hace sentido citar a una nueva asamblea para discutir las apelaciones que interpusieron las cuatro asociaciones que reclamaron.

Pide la palabra la Maestra Karen Mitre, quien señala que, efectivamente, no tiene objeto discutir respecto a una sanción que ya se encuentra vencida, menos aún si se resolvió en el punto anterior de la tabla que en el nuevo proceso electoral pueden participar todos aquellos que se encontraban suspendidos y que a la fecha ya no cuentan con sanción.

Se abre la votación respecto a si se considera oportuno citar a asamblea para resolver las apelaciones que el ex Directorio no remitió al órgano competente en su momento, resolviéndose por 13 votos y una abstención que ya los recursos de apelación perdieron su oportunidad y que en consecuencia se declara que todos aquellos que estaban suspendidos y apelaron, pueden participar en el proceso electoral, siempre que a la fecha en que se realicen las elecciones se encuentren vigentes.

Habiéndose acordado que no se realizará una nueva asamblea por haber perdido su oportunidad, no se acuerdan reglas para un eventual proceso de apelación.



No habiendo más puntos que tratar, se cierra el debate en este punto, dándose paso al acuerdo de aspectos meramente formales para la debida publicidad y reducción del acta de la presente asamblea.

V. INSTRUCCIONES:

Las asociaciones presentes, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 36 del Decreto Ley 59/2001, designan en este acto como firmantes del acta, a las siguientes personas:

- Maestra Karen Mitre en representación de asociación Kangnam
- Gabriela Quintana en representación de asociación Gwanmunseong
- Maestro Juan Riquelme en representación de asociación Naeki

Adicionalmente, como máximo órgano resolutivo, y en representación de la Federación, otorgan la instrucción a la Gerencia, de que la copia de la presente acta sea publicada en la página web y en los canales institucionales de la Federación.

Finalmente, se faculta a los firmantes, para que conjunta o separadamente, puedan reducir esta acta a escritura pública si así lo estiman pertinente.



Gabriela Andrea Quintana Nuñez
Rut 15.901.041-4



Karen Rosa Mitre Saba
Rut 6.499.956-7



Juan Andrés Riquelme Pavez
Rut 13.693.068-0



Certificado
123456922565
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>



ANEXOS:

Se insertan como anexos a la presente acta, los siguientes documentos:

- 1. Vigencias remitidas por correo electrónico de aquellas asociaciones que participaron en la asamblea.**



N° DE REGISTRO: 1308471-8
IND/Dirección Regional de la Metropolitana de Santiago
FECHA: 31-12-2025
OBJ: Certificación que indica Art. 36 Ley N° 19.712

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y DIRECTORIO

ALEXANDRA BENADO VERGARA, que suscribe en su calidad de Director(a) Regional del Instituto Nacional de Deportes de Chile, CERTIFICA

- Que la Organización Deportiva denominada **ASOCIACION DEPORTIVA LOCAL DE TAEKWONDO NAEKI**, conforme lo autoriza el inciso primero del artículo 38 de la Ley N° 19.712, ha hecho el depósito de copia autorizada del Acta de la Asamblea Constitutiva celebrada el 30-05-2023 y del estatuto que en la misma se aprobó.
- Que por el hecho del depósito realizado con arreglo a la norma citada, por así disponerlo el Artículo 34 de la misma Ley, la organización Deportiva individualizada goza de personalidad jurídica, la que se ha registrado bajo el N° 1308471-8, con fecha 16-06-2023 en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas, encontrándose vigente.
- Que según los antecedentes proporcionados por la propia Organización Deportiva, su directorio se encuentra vigente hasta el 03-08-2027, y está integrado por las siguientes personas:

Presidente(a):	JUAN ANDRÉS RIQUELME PAVEZ	RUT: 13693068-0
Secretario(a):	JEAN CARLOS SEGURA SALGADO	RUT: 19279482-k
Tesorero(a):	DORIS ELISA SÁNCHEZ APABLAZA	RUT: 16817483-7

- Se otorga el presente certificado de vigencia para los fines pertinentes.



ALEXANDRA BENADO VERGARA
DIRECTORA REGIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

FOLIO: 000000131466
Código de Verificación: 558H42LGMR0W

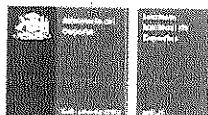
Verifique documento en <http://www.proyectosdeportivos.cl/Certificados/Verificar/> e ingrese el folio y código de verificación.

Pag: 12/32



Certificado N°
123456922565
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>





N° DE REGISTRO: 402202-5
IND/Dirección Regional de la Coquimbo
FECHA: 22-12-2025
OBJ: Certificación que indica Art. 36 Ley N° 19.712

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y DIRECTORIO

JONATHAN ALEJANDRO PINO NARANJO, que suscribe en su calidad de Director(a) Regional del Instituto Nacional de Deportes de Chile, CERTIFICA

1. Que la Organización Deportiva denominada **ASOCIACION DEPORTIVA REGIONAL DE TAEKWONDO WT UNION CUARTA REGION**, conforme lo autoriza el inciso primero del artículo 38 de la Ley N° 19.712, ha hecho el depósito de copia autorizada del Acta de la Asamblea Constitutiva celebrada el 08-09-2017 y del estatuto que en la misma se aprobó.

2. Que por el hecho del depósito realizado con arreglo a la norma citada, por así disponerlo el Artículo 34 de la misma Ley, la organización Deportiva individualizada goza de personalidad jurídica, la que se ha registrado bajo el N° 402202-5, con fecha 09-09-2017 en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas, encontrándose vigente.

3. Que según los antecedentes proporcionados por la propia Organización Deportiva, su directorio se encuentra vigente hasta el 15-07-2028, y está integrado por las siguientes personas:

Presidente(a):	ÁLVARO RIVERA ZEPEDA	RUT: 07849568-5
Secretario(a):	ANDREA ELISA VEGA PALMA	RUT: 15908409-4
Tesorero(a):	VANESA EMA GALLARDO CAMPOS	RUT: 15580401-7

4. Se otorga el presente certificado de vigencia para los fines pertinentes.



JONATHAN ALEJANDRO PINO NARANJO
DIRECTOR REGIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

FOLIO: 000000131033
Código de Verificación: B799C0ZYC6R9

Verifique documento en <https://www.proyectosdeportivos.cl/Certificados/Verificar/> e ingrese el folio y código de verificación.



Certificado
123456922565
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>



SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO: 500672299278

Código Verificación:
36b6c89847ba



REPÚBLICA DE CHILE



500672299278

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión: 04-01-2026

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N° 84000 con fecha 23-07-2008.
NOMBRE R.J. : UNION COMUNAL DE TAEKWONDO RANCAGUA
Domicilio : CAMPOS N° 83
RANCAGUA
REGION DE O'HIGGINS
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCEPCIÓN R.J. : 23-07-2008
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00600
ESTADO R.J. : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 19-10-2025
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

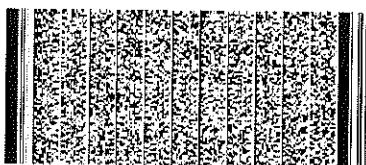
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
Presidente	BARBARA CARMILA VILLANUEVA PINIC	19.361.116-3
Secretario	CRISTIAN ANDRES GUTIERREZ MORALES	14.011.743-3
Tesorero	SILVIA PACIA FONSECA FERNANDEZ	11.779.527-6

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 19-10-2025 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia e las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 4 Enero 2026, 22:38.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION:

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



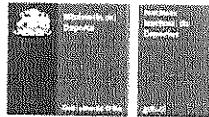
Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

www.registrocivil.gob.cl





N° DE REGISTRO: 600435-0
IND/Dirección Regional de la Libertador General Bernardo O'Higgins
FECHA: 16-10-2025
OBJ: Certificación que indica Art. 36 Ley N° 19.712

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y DIRECTORIO

JUAN DE LA CRUZ BUSTAMANTE GALVEZ, que suscribe en su calidad de Director(a) Regional del Instituto Nacional de Deportes de Chile, CERTIFICA

1. Que la Organización Deportiva denominada **ASOCIACION DEPORTIVA REGIONAL UTF CHILE**, conforme lo autoriza el inciso primero del artículo 38 de la Ley N° 19.712, ha hecho el depósito de copia autorizada del Acta de la Asamblea Constitutiva celebrada el 17-08-2005 y del estatuto que en la misma se aprobó.
2. Que por el hecho del depósito realizado con arreglo a la norma citada, por así disponerlo el Artículo 34 de la misma Ley, la organización Deportiva individualizada goza de personalidad jurídica, la que se ha registrado bajo el N° 600435-0, con fecha 18-08-2005 en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas, encontrándose vigente.
3. Que según los antecedentes proporcionados por la propia Organización Deportiva, su directorio se encuentra vigente hasta el 05-03-2027, y está integrado por las siguientes personas:

Presidente(a):	ERIC JESÚS VALDIVIA ARAYA	RUT: 11672503-7
Secretario(a):	MOISÉS ELADIO RUIZ REYES	RUT: 09950396-3
Tesorero(a):	SOFÍA RENATTA CATALINA MANCILLA ARENAS	RUT: 21044857-8

4. Se otorga el presente certificado de vigencia para los fines pertinentes.



JUAN DE LA CRUZ BUSTAMANTE GALVEZ
DIRECTOR REGIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

FOLIO: 000000124938
Código de Verificación: 40625A53ELMX

Verifique documento en <http://www.proyectosdeportivos.cl/Certificados/Verificar/> e ingrese el folio y código de verificación.



Certificado
123456922565
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>





N° DE REGISTRO: 1200935-6
IND/Dirección Regional de la Magallanes y de la Antártica
Chilena
FECHA: 05-01-2026
OBJ: Certificación que indica Art. 36 Ley N° 19.712

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y DIRECTORIO

HECTOR LEONARDO SERKA KUSANOVIC, que suscribe en su calidad de Director(a) Regional del Instituto Nacional de Deportes de Chile, CERTIFICA

1. Que la Organización Deportiva denominada **ASOCIACION DEPORTIVA LOCAL DE TAEKWONDO FIN DEL MUNDO**, conforme lo autoriza el inciso primero del artículo 38 de la Ley N° 19.712, ha hecho el depósito de copia autorizada del Acta de la Asamblea Constitutiva celebrada el 20-03-2025 y del estatuto que en la misma se aprobó.
2. Que por el hecho del depósito realizado con arreglo a la norma citada, por así disponerlo el Artículo 34 de la misma Ley, la organización Deportiva individualizada goza de personalidad jurídica, la que se ha registrado bajo el N° 1200935- 6, con fecha 16-04-2025 en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas, encontrándose vigente.
3. Que según los antecedentes proporcionados por la propia Organización Deportiva, su directorio se encuentra vigente hasta el 01-05-2027, y está integrado por las siguientes personas:

Presidente(a):	RODRIGO ANDRÉS HENRÍQUEZ FAÚNDEZ	RUT: 15580442-4
Secretario(a):	CAROLAIN DAYHAN OJEDA OJEDA	RUT: 18209626-1
Tesorero(a):	DANIELA VICTORIA JOFRÉ CARREÑO	RUT: 17588446-7

4. Se otorga el presente certificado de vigencia para los fines pertinentes.



HECTOR LEONARDO SERKA KUSANOVIC
DIRECTOR REGIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

FOLIO: 000000131629
Código de Verificación: 3F34DA18M63V

Verifique documento en <http://www.proyectosdeportivos.cl/Certificados/Verificar/> e ingrese el folio y código de verificación.





CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión: 05-01-2026

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N° 85260 con fecha 07-06-2007.
NOMBRE P.J. : ASOCIACION ESTUDIANTIL DE TAE KWONDO KTF DE
DOMICILIO : SAN MARTIN 936
RENGO
NATURALEZA : REGION DE O'HIGGINS
ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCEPCIÓN P.J. : 07-06-2007
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO P.J. : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 07-02-2024
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

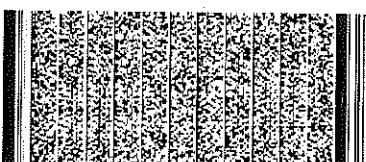
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
Presidente	ELIBA IRENE MAGNUCK MINTO	8.309.688-0
Secretario	VERITY NATALIA PIQUETTE PINTO	15.126.151-5
Tesorero	LUIS HERNAN RAMOS REYES	7.317.692-1
Suplente	ESTHER FUNITO LERESMA POELTE	15.368.663-5
Suplente	CESAR CLAUDIO RIOSSECO RIOSSECO	16.016.422-5

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 07-02-2024 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia a las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 5 Enero 2026, 12:06.

Exento de Pago
Impreso en:
RETIRO:

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



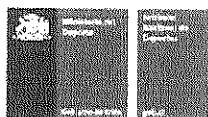
Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

www.registrocivil.gob.cl



Certificado
123456922565
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>





N° DE REGISTRO: 1308693-1
IND/Dirección Regional de la Metropolitana de Santiago
FECHA: 05-01-2026
OBJ: Certificación que indica Art. 36 Ley N° 19.712

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y DIRECTORIO

ALEXANDRA BENADO VERGARA, que suscribe en su calidad de Director(a) Regional del Instituto Nacional de Deportes de Chile, CERTIFICA

1. Que la Organización Deportiva denominada **ASOCIACION DEPORTIVA REGIONAL GWANMUNSEONG**, conforme lo autoriza el inciso primero del artículo 38 de la Ley N° 19.712, ha hecho el depósito de copia autorizada del Acta de la Asamblea Constitutiva celebrada el 18-12-2023 y del estatuto que en la misma se aprobó.

2. Que por el hecho del depósito realizado con arreglo a la norma citada, por así disponerlo el Artículo 34 de la misma Ley, la organización Deportiva individualizada goza de personalidad jurídica, la que se ha registrado bajo el N° 1308693-1, con fecha 17-01-2024 en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas, encontrándose vigente.

3. Que según los antecedentes proporcionados por la propia Organización Deportiva, su directorio se encuentra vigente hasta el 01-03-2028, y está integrado por las siguientes personas:

Presidente(a):	GABRIELA ANDREA QUINTANA NÚÑEZ	RUT: 15901041-4
Secretario(a):	GUSTAVO GABRIEL SALAS GONZÁLEZ	RUT: 18767152-3
Tesorero(a):	ORLANDO JAVIER PORFIRIO SANTANDER MUÑOZ	RUT: 16008781-1

4. Se otorga el presente certificado de vigencia para los fines pertinentes.



ALEXANDRA BENADO VERGARA
DIRECTORA REGIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

FOLIO: 000000131645
Código de Verificación: O9TQ4FZ107MS

Verifique documento en <http://www.proyectosdeportivos.cl/Certificados/Verificar/> e ingrese el folio y código de verificación.





N° DE REGISTRO: 1307894-7
IND/Dirección Regional de la Metropolitana de Santiago
FECHA: 21-10-2025
OBJ: Certificación que indica Art. 36 Ley N° 19.712

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y DIRECTORIO

ALEXANDRA BENADO VERGARA, que suscribe en su calidad de Director(a) Regional del Instituto Nacional de Deportes de Chile, CERTIFICA:

- Que la Organización Deportiva denominada **ASOCIACION DEPORTIVA SOCIAL Y CULTURAL DE TAEKWONDO METROPOLITANO**, conforme lo autoriza el inciso primero del artículo 38 de la Ley N° 19.712, ha hecho el depósito de copia autorizada del Acta de la Asamblea Constitutiva celebrada el y del estatuto que en la misma se aprobó.
- Que por el hecho del depósito realizado con arreglo a la norma citada, por así disponerlo el Artículo 34 de la misma Ley, la organización Deportiva individualizada goza de personalidad jurídica, la que se ha registrado bajo el N° 1307894-7, con fecha 09-06-2021 en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas, encontrándose vigente.
- Que según los antecedentes proporcionados por la propia Organización Deportiva, su directorio se encuentra vigente hasta el 17-10-2029, y está integrado por las siguientes personas:

Presidente(a):	JUAN CARLOS ÁGUILA CURIFUTA	RUT: 12238298-2
Vicepresidente(a):	ENZO HORACIO OVANDO RUIZ	RUT: 13060608-3
Secretario(a):	GABRIEL ALEXIS MORAGA GUTIÉRREZ	RUT: 13894551-0
Tesorero(a):	BELÉN ADRIANA PÉREZ VARGAS	RUT: 18209515-k
Director(a):	SEBASTIÁN ANDRÉS BINIMELIS REYES	RUT: 15457590-1

- Se otorga el presente certificado de vigencia para los fines pertinentes.



ALEXANDRA BENADO VERGARA
DIRECTORA REGIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

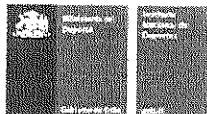
FOLIO: 000000125291
Código de Verificación: 016UVR75608B

Verifique documento en <http://www.proyectosdeportivos.cl/Certificados/Verificar/> e ingrese el folio y código de verificación.



Certificado
123456922565
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>





N° DE REGISTRO: 1001112-4
IND/Dirección Regional de la Los Lagos
FECHA: 05-01-2026
OBJ: Certificación que indica Art. 36 Ley N° 19.712

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y DIRECTORIO

ERNESTO EDUARDO VILLARROEL JARAMILLO, que suscribe en su calidad de Director(a) Regional del Instituto Nacional de Deportes de Chile, CERTIFICA

1. Que la Organización Deportiva denominada **ASOCIACION DEPORTIVA LOCAL TAEKWONDO DECIMA REGION DE LOS LAGOS**, conforme lo autoriza el inciso primero del artículo 38 de la Ley N° 19.712, ha hecho el depósito de copia autorizada del Acta de la Asamblea Constitutiva celebrada el 25-01-2007 y del estatuto que en la misma se aprobó.
2. Que por el hecho del depósito realizado con arreglo a la norma citada, por así disponerlo el Artículo 34 de la misma Ley, la organización Deportiva individualizada goza de personalidad jurídica, la que se ha registrado bajo el N° 1001112-4, con fecha 02-02-2007 en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas, encontrándose vigente.
3. Que según los antecedentes proporcionados por la propia Organización Deportiva, su directorio se encuentra vigente hasta el 12-07-2027, y está integrado por las siguientes personas:

Presidente(a):	EDITH MARGOTH VARGAS BEN-HOUR	RUT: 08528443-6
Secretario(a):	MARÍA SOLEDAD REYES CHEUQUEMÁN	RUT: 16660483-4
Tesorero(a):	MARÍA UBERLINDA TÉLLEZ SUBIABRE	RUT: 11503740-4
Director(a):	CYNTHIA CRISTINA RAMÍREZ ARO	RUT: 18082224-0
Director(a):	FRANCISCO JAVIER QUINCHAMÁN VELÁSQUEZ	RUT: 18820019-2

4. Se otorga el presente certificado de vigencia para los fines pertinentes.



ERNESTO EDUARDO VILLARROEL JARAMILLO
DIRECTOR REGIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

FOLIO: 000000131675
Código de Verificación: 8R1TB0109V97

Verifique documento en <http://www.proyectosdeportivos.cl/Certificados/Verificar/> e ingrese el folio y código de verificación.



Certificado N°
123456922565
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN



FOLIO: 500672458405

Código Verificación:
b968fbe33560



500672458405

REPÚBLICA DE CHILE

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión: 05-01-2026

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N° 300281 con fecha 27-11-2006.
NOMBRE R.C. : ASOCIACION REGIONAL SUR DE TAEKWONDO W.T.F
DOMICILIO : PANGUE 1081, CVEJERIA
OSORNO
NATURALEZA : REGION DE LOS LAGOS
FECHA CONCESIÓN R.C. : 27-11-2006
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO R.C. : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 09-06-2024
DURACIÓN DIRECTIVA : 2 AÑOS

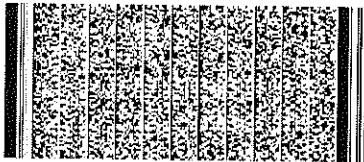
CARGO	NOMBRES	R.U.I.
PRESIDENTE	ARIEL IVAN QUEDA ESCOBAR	19.890.261-2
VICE-PRESIDENTE	MARCO ANTONIO MONGE CARRAMO	10.771.878-7
SECRETARIO	FERNANDA ANDREA DIAZ PEREZ	17.193.661-4
TESORERO	ROCTOR LAMILLIO ALIAN MUÑOC	18.511.261-7
PROSECRETARIO	ALDO RENATO GUARDA CASTILLO	18.119.266-5

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 09-03-2026 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 5 Enero 2026, 14:34.

Exento de Pago
Impreso en:
REPORTER

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel

www.registrocivil.gob.cl



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Certificado
123456922565
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>





N° DE REGISTRO: 1302982-2
IND/Dirección Regional de la Metropolitana de Santiago
FECHA: 05-01-2026
OBI: Certificación que indica Art. 36 Ley N° 19.712

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y DIRECTORIO

ALEXANDRA BENADO VERGARA, que suscribe en su calidad de Director(a) Regional del Instituto Nacional de Deportes de Chile, CERTIFICA

- Que la Organización Deportiva denominada **ASOCIACION DEPORTIVA REGIONAL DE TAEKWONDO WTF ESCUELAS KANGNAM**, conforme lo autoriza el inciso primero del artículo 38 de la Ley N° 19.712, ha hecho el depósito de copia autorizada del Acta de la Asamblea Constitutiva celebrada el 27-07-2006 y del estatuto que en la misma se aprobó.
- Que por el hecho del depósito realizado con arreglo a la norma citada, por así disponerlo el Artículo 34 de la misma Ley, la organización Deportiva individualizada goza de personalidad jurídica, la que se ha registrado bajo el N° 1302982-2, con fecha 08-08-2006 en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas, encontrándose vigente.
- Que según los antecedentes proporcionados por la propia Organización Deportiva, su directorio se encuentra vigente hasta el 20-12-2026, y está integrado por las siguientes personas:

Presidente(a):	KAREN ROSA MITRE SABA	RUT: 06499956-7
Vicepresidente(a):	MARIO BERNARDO MANDEL VAISMAN	RUT: 07264428-k
Secretario(a):	NATALIA TERESA RAGGIO REYES	RUT: 17234745-2
Tesorero(a):	CLAUDIO ANDRÉS VARELA CARVALLO	RUT: 14403512-7
Director(a):	JUAN EDUARDO SOTO MEDINA	RUT: 12268990-5

- Se otorga el presente certificado de vigencia para los fines pertinentes.



ALEXANDRA BENADO VERGARA
DIRECTORA REGIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

FOLIO: 000000131694
Código de Verificación: 3NP275JWTOW7

Verifique documento en <https://www.proyectosdeportivos.cl/Certificados/Verificar/> e ingrese el folio y código de verificación.



Certificado N°
123456922565
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>





N° DE REGISTRO: 1308746-6
IND/Dirección Regional de la Metropolitana de Santiago
FECHA: 05-01-2026
OBJ: Certificación que indica Art. 36 Ley N° 19.712

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y DIRECTORIO

ALEXANDRA BENADO VERGARA, que suscribe en su calidad de Director(a) Regional del Instituto Nacional de Deportes de Chile, CERTIFICA

- Que la Organización Deportiva denominada **ASOCIACION DE TAEKWONDO ROTT LLY**, conforme lo autoriza el inciso primero del artículo 38 de la Ley N° 19.712, ha hecho el depósito de copia autorizada del Acta de la Asamblea Constitutiva celebrada el 27-02-2024 y del estatuto que en la misma se aprobó.
- Que por el hecho del depósito realizado con arreglo a la norma citada, por así disponerlo el Artículo 34 de la misma Ley, la organización Deportiva individualizada goza de personalidad jurídica, la que se ha registrado bajo el N° 1308746-6, con fecha 12-03-2024 en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas, encontrándose vigente.
- Que según los antecedentes proporcionados por la propia Organización Deportiva, su directorio se encuentra vigente hasta el 27-02-2028, y está integrado por las siguientes personas:

Presidente(a):	JORGE IGNACIO JURI CÁCERES	RUT: 20467462-0
Secretario(a):	RODRIGO AGUSTÍN BARRA REYES	RUT: 14333924-6
Tesorero(a):	NATALIA FRANCISCA ASPILLAGA CONCHA	RUT: 11605860-k

- Se otorga el presente certificado de vigencia para los fines pertinentes.



ALEXANDRA BENADO VERGARA
DIRECTORA REGIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

FOLIO: 000000131683
Código de Verificación: 8GE6W33V8813

Verifique documento en <http://www.proyectosdeportivos.cl/Certificados/Verificar/> e ingrese el folio y código de verificación.



Certificado
123456922565
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>





REPÚBLICA DE CHILE

500672270870

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión: 04-01-2026

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N° 369730 con fecha 11-09-2024.
NOMBRE PJ : ASOCIACION REGIONAL DEPORTIVA TAEKWONDO NORTE
GRANDE
DIRECCIÓN : COMUNA DE IQUIQUE
IQUIQUE
REGION DE TARAPACA
NATURALEZA : CORPORACION
FECHA CONCEPCIÓN PJ : 11-09-2024
DECRETO/RESOLUCIÓN :
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 4 Enero 2026, 17:45.

Exento de Pago
Impreso en:
RETIRO:

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



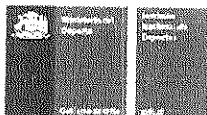
Timbre electrónico SRCEl



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archiva General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

www.registrocivil.gob.cl





N° DE REGISTRO: 1600215-1
IND/Dirección Regional de la Ñuble
FECHA: 05-01-2026
OBI: Certificación que indica Art. 36 Ley N° 19.712

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y DIRECTORIO

LEONARDO ANDRÉS BAÑO OYARCE, que suscribe en su calidad de Director(a) Regional del Instituto Nacional de Deportes de Chile, CERTIFICA

1. Que la Organización Deportiva denominada **ASOCIACIÓN DEPORTIVA REGIONAL TAEKWONDO SAETURY**, conforme lo autoriza el inciso primero del artículo 38 de la Ley N° 19.712, ha hecho el depósito de copia autorizada del Acta de la Asamblea Constitutiva celebrada el 22-05-2024 y del estatuto que en la misma se aprobó.
2. Que por el hecho del depósito realizado con arreglo a la norma citada, por así disponerlo el Artículo 34 de la misma Ley, la organización Deportiva individualizada goza de personalidad jurídica, la que se ha registrado bajo el N° 1600215-1, con fecha 06-06-2024 en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas, encontrándose vigente.
3. Que según los antecedentes proporcionados por la propia Organización Deportiva, su directorio se encuentra vigente hasta el 31-07-2027, y está integrado por las siguientes personas:

Presidente(a):	JUAN EDUARDO SANZ PETTINELLI	RUT: 19399224-k
Secretario(a):	MARCELO ANANÍAS ROMERO GARCÍA	RUT: 18786463-1
Tesorero(a):	RODRIGO ANTONIO BAEZA VERGARA	RUT: 19725841-1

4. Se otorga el presente certificado de vigencia para los fines pertinentes.



LEONARDO ANDRÉS BAÑO OYARCE
DIRECTOR REGIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

FOLIO: 000000131692
Código de Verificación: B506H9AW8E4O

Verifique documento en <http://www.proyectosdeportivos.cl/Certificados/Verificar/> e ingrese el folio y código de verificación.



Certificado
123456922565
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>





N° DE REGISTRO: 701362-0
IND/Dirección Regional de la Maule
FECHA: 05-01-2026
OBJ: Certificación que indica Art. 36 Ley N° 19.712

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y DIRECTORIO

MANUEL ALMONACID FIERRO, que suscribe en su calidad de Director(a) Regional del Instituto Nacional de Deportes de Chile, CERTIFICA

1. Que la Organización Deportiva denominada **ASOCIACION DEPORTIVA LOCAL TAEKWONDO WTF TALCA**, conforme lo autoriza el inciso primero del artículo 38 de la Ley N° 19.712, ha hecho el depósito de copia autorizada del Acta de la Asamblea Constitutiva celebrada el 02-07-2011 y del estatuto que en la misma se aprobó.

2. Que por el hecho del depósito realizado con arreglo a la norma citada, por así disponerlo el Artículo 34 de la misma Ley, la organización Deportiva individualizada goza de personalidad jurídica, la que se ha registrado bajo el N° 701362-0, con fecha 04-07-2011 en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas, encontrándose vigente.

3. Que según los antecedentes proporcionados por la propia Organización Deportiva, su directorio se encuentra vigente hasta el 31-05-2027, y está integrado por las siguientes personas:

Presidente(a):	DIEGO ALEXIS MUÑOZ GAJARDO	RUT: 16987952-4
Vicepresidente(a):	CRISTIAN MARCELO VALENZUELA ÁVILA	RUT: 12521241-7
Secretario(a):	DANIELA ANDREA MUÑOZ GAJARDO	RUT: 17495482-8
Tesorero(a):	SEBASTIÁN ALBERTO JOSÉ PINEDA PEZO	RUT: 20381926-9
Director(a):	ELIZABETH IVONNE CARRILLO CARRASCO	RUT: 14055817-6
Director(a):	HANS MAURICIO ECKSTEIN CARIS	RUT: 12061594-7
Director(a):	RICARDO ANTONIO RAHMER BASS	RUT: 12370218-2

4. Se otorga el presente certificado de vigencia para los fines pertinentes.



MANUEL ALMONACID FIERRO
DIRECTOR REGIONAL (S)
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

FOLIO: 000000131717
Código de Verificación: FK695595TYYT

Verifique documento en <http://www.proyectosdeportivos.cl/Certificados/Verificar/> e ingrese el folio y código de verificación.



2. Constancias de falta de vigencia que se tuvieron a la vista para determinar el quórum de funcionamiento de la asamblea.

Koryo Atacama:

Nombre	FEDELLA, FERNANDO ALBERTO	Nombre	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS
Apellido	FERDINANDO ALBERTO	Apellido	JUAN CARLOS
Nombre	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	Nombre	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS
Apellido	JUAN CARLOS	Apellido	JUAN CARLOS
Dirección Actual		Dirección Actual	
Nombre	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	Nombre	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS
Apellido	JUAN CARLOS	Apellido	JUAN CARLOS
Nombre	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	Nombre	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS
Apellido	JUAN CARLOS	Apellido	JUAN CARLOS
Nombre	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	Nombre	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS
Apellido	JUAN CARLOS	Apellido	JUAN CARLOS
Fecha Bécción		Fecha Bécción	
Nombre	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	Nombre	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS
Apellido	JUAN CARLOS	Apellido	JUAN CARLOS
Fecha Próxima Bécción		Fecha Próxima Bécción	
Nombre	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	Nombre	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS
Apellido	JUAN CARLOS	Apellido	JUAN CARLOS

Musotokwan

Nombre	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	Nombre	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS
Apellido	JUAN CARLOS	Apellido	JUAN CARLOS
Nombre	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	Nombre	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS
Apellido	JUAN CARLOS	Apellido	JUAN CARLOS
Nombre	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	Nombre	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS
Apellido	JUAN CARLOS	Apellido	JUAN CARLOS
Nombre	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	Nombre	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS
Apellido	JUAN CARLOS	Apellido	JUAN CARLOS
Nombre	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	Nombre	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS
Apellido	JUAN CARLOS	Apellido	JUAN CARLOS

Dirección Actual
Fecha Bécción
Fecha Próxima Bécción



Certificado
123456922565
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>



Tigres Negros

Nombre Organización	ASOCIACION DEPORTIVA TIGRES NEGROS	Relación	Asociación Deportiva
Apellido de Sociedad	00000000000000000000000000000000	RSID	85000000000000000000000000000000
Nombre de Sociedad	00000000000000000000000000000000	Periodo de la junta	00000000000000000000000000000000
Apellido	00000000000000000000000000000000	Periodo	00000000000000000000000000000000
Nombre	00000000000000000000000000000000	Organización	00000000000000000000000000000000
Directorio Actual			
Nombre	Nombre	Apellido	Apellido
Presidente	SCERNO MORTON HENRY ST. BALLEZOS	Presidente	SCERNO MORTON HENRY ST. BALLEZOS
Vicepresidente	ERICK GONZALEZ MELCHIO ABEL CASTILLO	Vicepresidente	ERICK GONZALEZ MELCHIO ABEL CASTILLO
Secretaria	IVANNA CABELLA PACHE NELA	Secretaria	IVANNA CABELLA PACHE NELA
Tesorero	MARIA PAOLA GONZALEZ GOMEZ GONZALEZ	Tesorero	MARIA PAOLA GONZALEZ GOMEZ GONZALEZ
Directora	MARIA ALICIA LARREA GONZALEZ	Directora	MARIA ALICIA LARREA GONZALEZ
Fecha Elección			
00-00-2018			
Fecha Próxima Elección			
00-00-2021			

Dalma Daesa

Nombre Organización	ASOCIACION DEPORTIVA DALMA DAESA	Relación	Asociación Deportiva
Apellido de Sociedad	00000000000000000000000000000000	RSID	00000000000000000000000000000000
Nombre de Sociedad	00000000000000000000000000000000	Relación	Asociación Deportiva
Apellido	00000000000000000000000000000000	RSID	00000000000000000000000000000000
Nombre	00000000000000000000000000000000	Periodo de la junta	00000000000000000000000000000000
		Periodo	00000000000000000000000000000000
Apellido	00000000000000000000000000000000	Organización	00000000000000000000000000000000
Nombre	00000000000000000000000000000000	Nombre	00000000000000000000000000000000
Apellido	00000000000000000000000000000000	Apellido	00000000000000000000000000000000
Directorio Actual			
Nombre	Nombre	Apellido	Apellido
Presidente	RAFAEL ALFONSO GONZALEZ GONZALEZ	Vicepresidente	RAFAEL ALFONSO GONZALEZ GONZALEZ
Vicepresidente	ALFREDO LIMA GONZALEZ	Secretaria	ALFREDO LIMA GONZALEZ
Secretaria	RAQUEL ESTEBAN GONZALEZ GONZALEZ	Tesorero	RAQUEL ESTEBAN GONZALEZ GONZALEZ
Fecha Elección			
00-00-2018			
Fecha Próxima Elección			
00-00-2021			



Gang Nam

Proprietary	Proprietary

Directorio Actual	Presidente
...	...
Presidente	...

Him-Do

SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO : 500673104329

Código Verificación
01b77810d24

REPÚBLICA DE CHILE

500673104329

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión: 08-01-2026

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCION : N°133875 con fecha 19-07-2013.
NOMBRE PJ. : ASOCIACION DE TAEKWONDO HIM-DO
DOMICILIO : AV. EL PARRON 0939, LA CISTERNA
LA CISTERNA
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESION PJ : 03-03-2005
DECRETO/RESOLUCION : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO
ULTIMA ELECCION DIRECTIVA : 26-08-2022
PERIODO DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARO	NOMBRE	R.U.I.N.
PRESIDENTE	EDUARDO HUGO ORTEGA ALVAREZ	10.978.930-6
SECRETARIO	SUMBERTO LEONARDO GONZALEZ ARRIAGA	6.381.456-5
TESORERO	MARERA MARIA DIAZ REYES	17.043.571-3
SUPLENTE	NEILSON GUILHERMO CONTRERAS LEBOS	16.538.081-0
SUPLENTE	CRISTOBAL JAVIER CONTRERAS SAEZ	21.692.1348-2
SUPLENTE	KARINA TENEZA ARANCIBIA ARANCIBIA	16.925.615-7

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 26-08-2022 y que fuera operada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 8 Enero 2026, 09:11.

Exento de Pago

Impreso en:

RECIBIDO:

Verifique documento en la web registrocivil.gob.cl o nuestro Call Center 500 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.




Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General



Certificado
123456922565
Verifique validez
<http://www.fojas>



Koryo

Nombre de Socio	Patrón de Socio
Organización: Cooperativa de Trabajadores	100.000
Nombre de Socio	Rut
ORGANIZACIÓN SOCIAL LATAM KOREA	65000001
Nombre de Socio	Patrón de Socio
ROBERTO	100.000 Capital de los socios
Nombre	Comisión
ROBERTO SANCHEZ	Comisión
Directorio Actual	
Presidente	Nombre
ROBERTO SANCHEZ	MICHAEL ERICSON RODRIGUEZ
Secretario	JOAQUIN ALVAREZ GOMEZ
Tesorero	ANTONIO ALBERTO MARTIN VALDIVIA
Fecha Elección	
26-6-2023	
Fecha Próxima Elección	
06-6-2024	

Sokkuram

Nombre de Socio	Apellido
Organización: Cooperativa de Trabajadores	18.03.2023
Nombre de Socio	Rut
ROBERTO APONTE	6301613
Nombre de Socio	Patrón de Socio
ROBERTO	100.000 Capital de los socios
Nombre	Comisión
ROBERTO	Comisión
Directorio Actual	
Presidente	Nombre
ROBERTO APONTE	ROBERTO APONTE PARASILLO ALVAREZ
Secretario	JOAQUIN ALVAREZ GOMEZ GOMEZ
Tesorero	ROBERTO APONTE PARASILLO ALVAREZ
Fecha Elección	
16-6-2023	
Fecha Próxima Elección	
16-6-2024	



Kumgang Rengo

Tipo Organización	Registro de Organizaciones Sociales
Nombre Organización	ASOCIACION DE INVESTIGACIONES KUMGANG RENGO
Número de Registro	EC00704
Preg. 1:	Presidente: Gerardo Barrera Chacón

Directores Actuales	
Cargo	Nombre
Presidente	FABIAN ANDRES CORNEJO CABELLANA
Secretario	CARMELO DEL CARMEN USALDE NUÑEZ
Tesorero	ANDRES JESUS VASQUEZ GONZALEZ
Directora	CARMILA VICTORIA TELLO ARCOS
Directora	MARIA CECILIA MELENDEZ SILVA
Fecha Elección	
5/2/2006	
Fecha Próxima Elección	
5/2/2008	



Certificado
123456922565
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>



3. Captura de pantalla de los asistentes a la asamblea.

